



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.556**

**Salta, Martes 9 de Junio de 2015**

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, l se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicación.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 1842 del 29/05/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR, EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	4071
N° 1845 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. VALENTIN EDUARDO TORRES Y OTROS. ....	4071
N° 1847 del 01/06/15 - M.D.H. - APRUEBA CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS- CURSO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN. ....	4072
N° 1850 del 01/06/15 - S.G.G. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. RAMIRO FÉLIX DÍAZ FALÚ.....	4073
N° 1851 del 01/06/15 - M.D.H. - DESIGNA A LA SRA. MERCEDES ALBA JUNCO EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS. ....	4073
N° 1852 del 01/06/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. CON EL ESTUDIO THAYS PAISAJISTAS. OBRA: PARQUE URBANO BICENTENARIO Y DESARROLLO DE PROYECTO PLANTACIÓN - INVIERNO 2015.....	4073
N° 1858 del 01/06/15 - M.SEG. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON ADDENDA. SR. JUAN CARLOS MONGE. ....	4074
N° 1861 del 01/06/15 - M.D.H. - APRUEBA CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS- CURSO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN. ....	4075
N° 1866 del 01/06/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. PABLO DANIEL ARCE Y OTROS.....	4076

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1847 - 1850 - 1852 - 1858 - 1861 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1823 del 27/05/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. KARINA ALEJANDRA MAC FARLI. ....	4077
N° 1843 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. LIC. SILVIA MARTA FIGUEROA. ....	4077
N° 1844 del 01/06/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA DEL CARMEN GALVEZ. ....	4078
N° 1846 del 01/06/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL - ASIGNACIÓN DE ADICIONAL. DCTO. N° 3901/12. SRA. MARIA ISABEL MOROSINI.....	4078
N° 1848 del 01/06/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL - MODIFICA REMUNERACIÓN ASIGNADA POR DCTO. N° 1945/14. SRTA. PATRICIA SOLEDAD FERNANDEZ.....	4078
N° 1849 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. DIEGO NICOLAS ORTIZ. ....	4078
N° 1853 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. AMALIA DOMINGA FERRER DE ROTANIA. ....	4079
N° 1854 del 01/06/15 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO	

	POR EL AGENTE JOSÉ LUIS LÓPEZ. POLICÍA DE LA PCIA. EN CONTRA DE LA RES. N° 344/14.....	4079
N° 1855 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO ARIEL RODRIGO ROSAS.....		4079
N° 1856 del 01/06/15 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO SUB. OF.PPAL. JULIO ROBERTO PLAZA. POLICÍA DE LA PCIA.....		4080
N° 1857 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. DALAL CARIME YUDI.....		4080
N° 1859 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. LIC. MARÍA JOSE ROBBIO SARAVIA.....		4080
N° 1860 del 01/06/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRES. FLAVIO ESTEBAN VILTE FABIÁN Y JORGE OSVALDO LEVY BIAGETTI.....		4081
N° 1862 del 01/06/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. DRA. JOSEFINA ARAOZ.....		4081
N° 1863 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MIRIAM DEL PILAR VILLAMAYOR URO.....		4081
N° 1864 del 01/06/15 - M.SEG.. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO SUB. OF. PPAL. MIRIAM ADRIANA CARDOZO. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA....		4082
N° 1865 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JUAN OSCAR WAYAR.....		4082
N° 1867 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. RITA VALERIA CAJAL.....		4082
N° 1868 del 01/06/15 - M.JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACION DE PENA. INTERNO PENADO JAVIER ALFREDO ALANIS COLAUTTI.....		4083
N° 1869 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. CRISTINA BEATRIZ VALDEZ.....		4083
N° 1870 del 01/06/15 - M.JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACION DE PENA. INTERNO PENADO PABLO GABRIEL BONO.....		4083
N° 1871 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. LUISA BEATRIZ NICOLAUS.....		4084
N° 1872 del 01/06/15 - M.JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACION DE PENA. INTERNO PENADO HÉCTOR RICARDO DURÁN.....		4084
N° 1873 del 01/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. RAÚL ALODIO TORRES.....		4084
N° 1874 del 01/06/15 - M.JUST. - DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. INTERNO PENADO CRISTIAN OSCAR MECHELINI.....		4084
N° 1875 del 01/06/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ALICIA INÉS DOMÍNGUEZ.....		4085

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

N° 196 del 02/06/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15. OBRA: AMPLIACION REDES COLECTORAS EN V° JUANITA, V° 20 DE JUNIO; COLECTOR PRINCIPAL Y NUEVA ESTACION DE BOMBEO CLOACAL - SALTA - CAPITAL.....		4085
--	--	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

100048240 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - N° 616/2015 .....		4086
--	--	------

**ACORDADAS**

100048235 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11855/2015 .....		4087
--	--	------

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

100047798 ORSNA- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS- MINISTERIO DEL INTERIO Y TRANSPORTE N° 4/2015.....		4088
---	--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

100048237 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 11/12 Adjudicación .....		4089
100048236 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 03/15 Adjudicación .....		4090
100048225 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 34/2015 Circular Aclaratoria N° 01 .....		4090

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100048239 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 1 ..... 4090

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100048229 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte N° 8153/15 Adjudicación..... 4091

100048228 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte N° 8161/15 Adjudicación..... 4091

100048227 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte N° 8163/15 Adjudicación..... 4091

100048226 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte N° 8165/15 Adjudicación..... 4092

100048223 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES EXPTE. N° 33-101681/2015-0 ..... 4092

100048222 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EXPTE. N° 33-101710/2015-0..... 4092

100048221 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA EXPTE. N° 33-101590/2015-0..... 4092

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

100048224 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- CARLOS JAVIER SORIANO Y OTROS- EXPTE. N° 0090034-90678/15- DPTO. CAFAYATE ..... 4093

400006399 SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS - EXPTE. N° 0090034-189771/14 ..... 4093

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

100048220 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-164.980/14- RIO ARENALES -SALTA CAPITAL..... 4093

100048219 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-164.980/14- RIO ARENALES-SALTA CAPITAL-RECTIFICA RES. N° 107/15 ..... 4094

**SECCIÓN JUDICIAL****SENTENCIAS**

400006424 JOSÉ MIGUEL RIVERO - EXPTE. N° JUI - 113.830/14..... 4095

**SUCESORIOS**

100048241 RIOS ALBERTO- EXPTE. N° C-31.066/99 ..... 4095

100048231 LERARIO, WALTER ELIO; LINDOW, GLADYS ROSA- EXPE. N° C-56141/00.- ..... 4096

100048230 FLORES, BENITA- EXPE. N° 500821/14 ..... 4096

100048218 GIMENEZ, JUAN CARLOS -EXPTE. N° 495.182/14..... 4096

100048214 ASUNCION OLIMPIA MARTINEZ- EXPTE. N° 23.770/14- TARTAGAL ..... 4096

100048201 YACANTE LEONARDO -EXPTE. N° 23.935/14 ..... 4097

100048200 HERRERA CLAUDIA -EXPTE. N° 23.999/14..... 4097

100048196 LAVAQUE, FRANCISCO NESTOR Y YAPURA MARIA ESTELA - EXPTE. N° 3260/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN ..... 4097

100048193 REIFENBERG, ALFREDO; GONZALEZ, CARMEN- EXPTE. N° 454.682/13 ..... 4097

100048186 MEDRANO, PEDRO HECTOR JESUS- EXPTE. N° 500.070/14..... 4097

100048170 CHOCOBAR PEDRO ANGEL EXPTE N° 2-493.481/14 ..... 4098

100048157 APARICIO, ROBERTO- EXPTE. N° 484.306/14..... 4098

400006427 LOZA, OSCAR , EXPTE. N° 1-467.590/14 ..... 4098

400006426 LOPEZ, JORGE ; ESCALANTE ROMELIA ; LOPEZ MARGARITA - EXPTE.EXC. N° 616/15 - CAFAYATE ..... 4098

400006425 LOZANO, HORACIO - HOYOS, MARCELINA - EXPTE. N° 1-503011/15 ..... 4099

400006423 ROMERO, JOSÉ VICENTE - EXPTE. N° 503.719/15. .... 4099

400006422 PAULICH, PEDRO PETROV - EXPTE.N° 22844/13. TARTAGAL ..... 4099

400006421 ULIVARRI, MANUEL ANTONIO - EXPTE. N° 466.582/14..... 4099

400006417 GALARZA, MANUEL - EXPTE. N° 500610/14..... 4099

400006416 BUYATTI ALBERTO MIGUEL - TRIPODI IRMA DEL MILAGRO - EXPTE. N° 507.955/15..... 4100

400006414 VESGA DE SALAZAR, FRANCISCA - EXPTE. N° 484321/14 ..... 4100

400006413 HOSEN, OSMAR JALET - EXPTE. N° 504.202/15..... 4100

400006412 MARAÑÓN GREGORIO OSVALDO - EXPTE. Nº 491726/2014 .....	4100
400006407 SALES, MATEO; CARRIZO, MARIA MAGDALENA; SALES, ERNESTO ANTONIO - EXPTE. Nº 488.004/14 .....	4101
400006406 PASTRANA, ESTEBAN; ZOTAR, EUSEBA - EXPTE. Nº 488.199/14.....	4101
400006405 ARANCIBIA BALTASAR, INOCENCIA ; GUTIERREZ, AURELIO - EXPTE. Nº 495395/14.....	4101
400006403 CHOCOBAR, JORGE; GUERRA, BARTOLA - EXPTE. Nº 1-433962/13.....	4101
400006402 CASIMIRO, CRESENCIO - EXPTE. Nº 2-489.671/14.....	4101
400006401 CARLOS DANIEL TEMER - EXPTE. Nº 495068/14 .....	4102

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100048199 LEDESMA JOAQUIN VS. LOPEZ MENDOZA RAUL LOPEZ MENDOZA DE ZAMBONINI DAVIES, AMELIA CORINA EXPTE Nº 1- 291.907/09 .....	4102
100048155 MAIDANA, ANATOLIA VS. GÜEMES, JUSTO- GÜEMES, FELIX, GÜEMES DE BAZAN, DESIDERIA- GÜEMES DE CASTRO, ELEODORA-GÜEMES DE GUTIERRES, BERNARDINA- CHAVEZ, MARIA EUGENIA DEL VALLE- EXPTE. Nº 459.110/13 .....	4102

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100048238 " GALLO. DANIELA VERÓNICA- CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" expte Nº 452791/13 .....	4103
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

100048245 " DGR C/ LM CONSULTORES SRL- S/EJECUCION FISCAL" Expte Nº 507294/15 .....	4103
100048244 "DGR C/ LOZANO ALCARAZ RAMON- S/EJECUCION FISCAL" Expte Nº 492393/14 .....	4103
400006420 BANCO MACRO S.A. c/ ROMERO MARTINEZ, ALEJANDRO JESUS - EXPTE. Nº 458261/13 ..	4103
400006419 BANCO MACRO S.A. c/ GONZALEZ, ISMAEL GERARDO - EXPTE. Nº 480361/14 .....	4104

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100048203 COMPLEJO TELEFERICO SALTA S.E. ....	4104
---	------

**AVISOS COMERCIALES**

100048242 WORLDCLEAN SRL -DESIGNACION DE GERENTE.....	4104
---	------

---

## SECCIÓN GENERAL

---

**ASAMBLEAS CIVILES**

100048243 CENTRO DE EX TRABAJADORES Y RESIDENTES DE MINA LA CASUALIDAD- SALTA.....	4105
--	------

**FE DE ERRATAS**

100048232 DE LA EDICION Nº 19555 DE FECHA 08/06/2015 - TOTAL DE PAGINAS.....	4105
--	------

**RECAUDACIÓN**

100048246 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 08/06/2015.....	4106
400006428 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/06/2015.....	4106

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

### DECRETOS

---

Salta, 29 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1842**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 29 de mayo de 2015;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir de 29 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

---

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1845**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 263.427/2014 y Nota n° 28.056/2014-código 153.**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que aún persisten las necesidades de servicios que originaron las mismas.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa dictamina, que las prórrogas solicitadas no vulneran las previsiones de lo dispuesto en materia de contención del gasto público y se encuadran en los decretos n°s. 2689/73 y 4062/74.

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Departamento Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, cuyas prórrogas o designación, fueron dispuestas por el decreto y con la remuneración equivalente según se detalla:

VALENTÍN EDUARDO TORRES - D.N.I. n° 14.708.811, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 24 octubre 2014-Decreto n° 2243/14.

GABRIELA SOLEDAD ORELLANA - D.N.I. n° 28.085.890, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 4 de diciembre de 2014-Decreto n° 2243/14.

CATALINA MARÍA LAURA VOIGT - D.N.I. n° 30.638.085, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde 1° de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/14.

MARÍA DE LOS ANGELES FARFAN - D.N.I. n° 30.110.182, agrupamiento Técnico, subgrupo 1, desde el 28 de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/ 14.

CLAUDIA RAQUEL REYNAGA - D.N.I. n° 23.402.166, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 28 de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/ 14.

MARÍA CECILIA ARAMAYO - D.N.I. n° 24.464.700, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 14 de diciembre de 2014-Decreto n° 2243/ 14.

NOELIA DE LOS ANGELES SOLA - D.N.I. n° 35.482.498, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, desde el 28 de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/14.

BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA - D.N.I. n° 21.312.740, agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 28 de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/14.

JULIO CESAR HERRERA - D.N.I. n° 26.031.623, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 3 de diciembre de 2014-decreto n° 2243/ 14.

ARTURO RICARDO GONZÁLEZ - D.N.I. n° 12.712.612, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 28 de noviembre de 2014-Decreto n° 2243/ 14.

MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA - D.N.I. n° 23.079.865, agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 30 de noviembre de 2014-Decreto n° 1888/14.

MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ- D.N.I. n° 27.489.744, agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 16 de diciembre de 2014-Decreto n° 2033/14.

GLADYS GRACIELA ECHAZU - D.N.I. n° 23.432.249, agrupamiento Profesional, Subgrupo 2-Función Jerárquica III, desde el 16 de diciembre de 2014-Decreto n° 2039/14.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1847**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 46.819/2015-código 153.**

**VISTO** las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo, propiciado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, tiene por objeto la implementación del Primer Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, a través de un Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, a llevarse a cabo en la localidad de El Tala-Departamento La Candelaria-Provincia de Salta, que se ejecutará en la forma estipulada en la cláusula Segunda del Convenio, con la finalidad de capacitar a personas de la comunidad, para brindar apoyo domiciliario a los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos o terminales, en situación de riesgo social y de esta manera, mejorar su calidad de vida.

Que en el marco de dicho Convenio, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia transferirá al Ministerio de Derechos Humanos la suma de \$ 109.500,00, en concepto de subsidio no reintegrable, para la ejecución del curso referenciado.

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del acto que apruebe el convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, cuyo texto forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos



y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1850**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 299-105094/15**

**VISTO** el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y el señor Ramiro Félix Díaz Falú; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario instrumentar la aprobación del mismo para la prestación de los servicios del agente mencionado en la Comisión Fiscalizadora del Servicio Integral de Administración de Insumos y Servicios (S.I.A.I.S.);

Que se cuenta con la partida presupuestaria suficiente para la aprobación del contrato;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios firmados entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y el señor Ramiro Félix Díaz Falú - D.N.I. N° 35.306.269 el que, como anexo, forma parte del presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución N° 197/10 de la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1851**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**VISTO** la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Articulación de Programas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Sra. MERCEDES ALBA JUNCO - D.N.I. N° 11.627.110 en el cargo de Subsecretaría de Articulación de Programas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1852**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 11-75.987/15.-**

**VISTO** el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Administrador de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia, Arq. Silvano

Gorrini y el Estudio Thays Paisajistas, a través del Ing. Carlos Thays, D.N.I. N° 13.380.768; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de dicho contrato de locación de servicios responde a la realización de tareas de asesoramiento paisajístico periódico respecto de la obra "Parque Urbano Bicentenario" y desarrollo de proyecto plantación - Invierno 2015;

Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 31 de Diciembre de 2015 e incluye un régimen de planificación, seguimiento y otros aspectos técnicos;

Que en virtud del Decreto N° 2.210/14 el Poder Ejecutivo Provincial creó en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta;

Que para la contratación de los servicios de asesoramiento se ha tenido en cuenta la especialización en la realización de Proyectos Paisajísticos de Plantación, obra ejecutada a través del Estudio Thays Paisajistas, según contrato aprobado mediante Decreto N° 737/12;

Que consecuentemente, los fundamentos para la contratación de servicios del Estudio Thays Paisajistas en forma directa, surgen de la especialización y profesionalización de la firma, la capacidad de cumplimiento de las exigencias en circunstancias de la ejecución del proyecto y la experiencia valorada oportunamente;

Que ha intervenido la Unidad Central de Contrataciones y las actuaciones cuentan con análisis de legalidad favorable para prosecución del trámite a los fines de esta contratación;

Que el gasto cuenta con partida presupuestaria en el presente ejercicio, según lo actuado por la Oficina Provincial de Presupuesto y a fs. 7 se ha efectuado la pertinente imputación a través del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el Artículo 102 del Decreto N° 1.448/96 reglamentario de la Ley N° 6.838 -Sistema de Contrataciones de la Provincia-, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo con encuadre en el Artículo 13 inciso d) última parte de la Ley N° 6838;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Administrador de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Arq. Silvano Gorrini y el Estudio Thays Paisajistas, a través del Ing. Carlos Thays, D.N.I. N° 13.380.768, en el carácter de socio de la empresa, el que en Anexo forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria: Curso de Acción 091001000100 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cuenta por Objeto 413411.1007 del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, infraestructura y Servicios Públicos y señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1858**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 149-262.278/14 y Cpde. 1.-**

**VISTO** la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble con Addenda suscripto entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Ministro de Seguridad, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA y por la otra el Sr. JUAN CARLOS GIMÉNEZ MONGE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha prórroga de contrato con Addenda tiene por objeto la locación de un inmueble, ubicado en calle Zuviría N° 744 de la ciudad de Salta, identificado con la Matrícula N° 3392, Sección B, Manzana 44, Parcela 28 del Departamento Capital, por el plazo de 3 (tres) años, con vigencia al 05 de enero de 2.015 y hasta 04 de enero de 2.018 inclusive;

Que en el citado inmueble se encuentran funcionando la Secretaría de Seguridad y áreas dependientes del Ministerio de la cabecera;

Que el Servicio Administrativo Financiero ha tomado la intervención de competencia efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que dicha contratación se efectuó dentro del marco de la Ley N° 6838, Artículo 8°, inc. c); Artículo 11° inc. b) y Artículo 13° inc. h) y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que cabe mencionar que a fs. 12 a 14 interviene la Unidad Central de Contrataciones y a fs. 66 la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos confiere la autorización pertinente;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad considera a través del Dictamen N° 415/15, que no existen objeciones legales que formular al respecto;

Que a tales efectos corresponde el dictado del instrumento legal que apruebe la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble con Addenda;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble con Addenda, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Ministro de Seguridad, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA y por el Sr. JUAN CARLOS GIMÉNEZ MONGE, D.N.I. N° 8.160.744, en su carácter de Locador, con vigencia al 05 de enero de 2.015 y hasta 04 de enero de 2.018 inclusive, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a los Cursos de Acción del Ministerio de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad.-

**ARTICULO 3°.-** Gírese copia del presente a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1861**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 46.882/2015-código 153.**

**VISTO** las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo, propiciado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, tiene por objeto la implementación del Primer Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, a través de un Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta-Provincia de Salta, que se ejecutará en la forma estipulada en la cláusula Segunda del Convenio, con la finalidad de capacitar a personas de la comunidad, para brindar apoyo domiciliario a los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos o terminales, en situación de riesgo social y de esta manera, mejorar su calidad de vida.

Que en el marco de dicho Convenio, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia transferirá al Ministerio de Derechos Humanos la suma de \$ 109.500,00, en concepto de subsidio no reintegrable, para la ejecución del curso referenciado.

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el

dictado del acto que apruebe el convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios-Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Derechos Humanos, cuyo texto forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1866**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 88-72.357/15.-**

**VISTO** el expediente de referencia originado por la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad, mediante el cual solicita la prórroga de diversas designaciones como personal temporario que se desempeñan en áreas del citado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Organismo mencionado informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta necesario prorrogar las mismas a partir del 01 de junio de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses;

Que dicho requerimiento se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales, por lo que es viable prorrogar las designaciones de los agentes consignados en el Anexo del presente instrumento;

Que a fs. 12 el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad produce el informe técnico de su competencia;

Que el Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio efectúa la correspondiente imputación preventiva de la erogación resultante, conforme las constancias obrantes en las presentes actuaciones;

Que en virtud a todo lo expuesto y atento el Dictamen N° 312/15 de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad es procedente el dictado del decreto correspondiente;

Que por tratarse de prórrogas de nombramientos por el término requerido por el aludido Organismo, las mismas se encuadran en el marco de las previsiones establecidas en normativas vigentes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse, por el termino de 05 (cinco) meses las designaciones temporarias del Personal que se desempeñan en áreas dependientes de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad, cuyas vigencias y especificaciones se consignan en el Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios. -

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado al Curso de Acción de la Subsecretaría de Defensa Civil- Gastos en Personal-Personal Temporario, ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY-Cornejo D'andrea-Simón Padrós**

**A N E X O**

N°	Apellido y Nombre	DNI.	Decreto Desig.	Prórroga Desde
01	PABLO DANIEL ARCE	33.046.319	30/15	01-06-15

02	EZEQUIEL OCTAVIO			
	D'ANGELO RODRÍGUEZ	37.301.547	33/15	01-06-15
03	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CRUZ	31.093.168	34/15	01-06-15
04	PABLO CESAR RIVAS	23.653.431	35/15	01-06-15
05	JUAN IGNACIO VILCHEZ	32.544.571	20/15	06-06-15
06	MARCOS ESTEBAN PECCI	33.539.545	22/15	06-06-15
07	ALFREDO RENE LÓPEZ	35.478.569	24/15	06-06-15
08	RAMÓN ALBERTO MANSILLA	28.115.992	26/15	06-06-15
09	JULIO CESAR CHILO	33.593.211	28/15	06-06-15

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 27 de mayo de 2015

### DECRETO N° 1823

#### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 226393/11-código 220

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

##### DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Incorporase a la planta y cobertura de cargos del Hospital Papa Francisco, aprobada por Decreto n° 2845/13, un (1) cargo en el orden 41.5, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Bioquímico.

**ARTICULO 2°.-** Designase a la doctora KARINA ALEJANDRA MAC FARLI, D.N.I. n° 22.146.342, matrícula profesional n° 689, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 41.5, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 01 de junio de 2015

### DECRETO N° 1843

#### MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 10.670/2015-código 234

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

##### DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados, de la Lic. SILVIA MARTA FIGUEROA, D.N.I. n° 10.123.266, personal designado en carácter interino en el agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica IV, Profesional Intermedio de la Dirección General de Niñez y Familia de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, con retención del cargo de planta permanente de agrupamiento T, subgrupo 3, Función Jerárquica IV, Técnico Intermedio de dicha Secretaría.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1844****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Srta. MARÍA DEL CARMEN GALVEZ - DNI N° 22.455.292 como agente de la planta temporaria de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 2 de junio de 2015 y por un período de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración que la establecida en el Decreto N° 683/14, continuando su desempeño en el establecimiento educativo Sociedad de la Estrella - Azucena Barbarán Alvarado.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1846****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Asígnase a la Sra. MARÍA ISABEL MOROSINI, D.N.I. N° 11.080.173, agente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Adicional Decreto N° 3901/12, Nivel 1, con vigencia a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1848****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, a partir de la fecha de notificación, la remuneración asignada por Decreto N° 1945/14 a la Srta. PATRICIA SOLEDAD FERNANDEZ, D.N.I. N° 29.570.737, correspondiendo Cargo Político Nivel 2.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos-Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1849****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 44.776/15-código 145****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** A partir del 2 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor DIEGO NICOLÁS ORTIZ, D.N.I. N° 36.347.190, en la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2-Función Jerárquica VII, prorrogada por decreto N° 3754/14.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la cuenta N° 411200, de la Unidad de Costo 531003000100, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1853****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 16.649/2015 - código 321.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 01 de marzo y hasta el 09 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, prorrogase la Comisión de Servicios en el Ministerio de Salud Pública, de la señora AMALIA DOMINGA FERRER DE ROTANIA, D.N.I. N° 11.562.426, personal de planta permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV-Supervisor Técnico de la Dirección de Identificación de Necesidades Críticas, de la Secretaría de Asistencia Crítica, del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1854****MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Expediente N° 44-24,573/14 Cpde. 2**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de Policía de la Provincia de Salta JOSÉ LUIS LÓPEZ, DNI N° 30.608.038, Clase 1.984, LEGAJO PERSONAL N° 18.228, contra la Resolución N° 344/14 de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1855****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 50.529/2015-código 326.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 21 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor JULIO ARIEL RODRIGO ROSAS, D.N.I. N° 23.749.538, en la

Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la cuenta N° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100-Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2015,

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1856**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

**Expte. N° 44-77.660/14.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia JULIO ROBERTO PLAZA, D.N.I N° 18.608.454, Clase 1.966, Legajo Personal N° 9.990, Cuerpo de Seguridad -Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1857**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 55.519/2015-código 326.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 10 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora DALAL CARIME YUDI, D.N.I. N° 26.406.224, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la cuenta N° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100-Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1859**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 48.465/15-código 234**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 2 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase



la designación temporaria de la Lic. MARÍA JOSÉ ROBBIO SARAVIDA, D.N.I. N° 23.079.865, en la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 1-Función Jerárquica II.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la cuenta N° 411200, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1860**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 50-55.879/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones temporarias del Médico Clínico Dr. FLAVIO ESTEBAN VILTE FABIÁN, D.N.I. N° 24.875.105 y del Médico Psiquiatra Dr. JORGE OSVALDO LEVY BIAGETTI, D.N.I. 8.173.015, Profesionales que se desempeñan en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios, a partir del 19 de junio de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses. -

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- Ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1862**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 50-53.306/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase a partir del 22 de junio de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses la designación temporaria de la Dra. JOSEFINA ARAOZ, D.N.I. N° 31.252.473, como Odontóloga del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto N° 3.880/12.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- ejercicio vigente. -

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1863**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente N° 10.627/2015-código 326.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 20 de marzo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora MIRIAM DEL PILAR VILLAMAYOR URO, D.N.I. N° 22.637.188, en la

Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la cuenta N° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100-Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1864**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expte. N° 50-146.434/14.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1.-** Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta MIRIAM ADRIANA CARDOZO, D.N.I. N° 17.572.117, Clase 1.966, Legajo Personal N° 1.179, Escalafón Penitenciario, con destino en la Alcaldía General, Encargada de la División Personal, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. J) del Decreto N° 515/00.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1865**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 73.169/2015-código 234**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** A partir del 21 de junio de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor JUAN OSCAR WAYAR, D.N.I. n° 28.616.545, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1867**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 265.645/14-código 153**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 09 de diciembre del 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Municipalidad de Campo Santo, de la señora RITA VALERIA CAJAL, D.N.I. n° 32.164.716, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, dependiente del Programa Gestión y Articulación

Dispositivos Proteccionales de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1868**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. N° 0140050-236198/2014-0.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Deniégate el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Javier Alfredo Alanis Colautti, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1869**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Expediente n° 26.068/15-código 234**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo del 2015 y hasta el 09 de diciembre del 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de la señora CRISTINA BEATRIZ VALDEZ, D.N.I. n° 16.186.534, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico del Subprograma Gestión y Supervisión Sistemas Alternativos del Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales, de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1870**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. N° 0140050-245768/2014-0.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Deniégate el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Pablo Gabriel Bono, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1871****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente n° 275.921/2014-código 234.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de la señora LUISA BEATRIZ NICOLAUS, D.N.I. n° 10.166.045, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico del Subprograma Juegos Deportivos Provinciales de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1872****MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte.NO 0140050-269311/2014-0.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** Deniéga el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Héctor Ricardo Duran, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1873****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente n° 46.316/2015-código 234.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la prórroga de afectación a la Escuela de Enfermería "Ramón Carrillo" de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, del señor RAÚL ALODIO TORRES, D.N.I. n° 10.167.097, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico de la Dirección General de Gestión y Rendición de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1874****MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte. N° 0140050-236280/2014-0.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Cristian Oscar Michelini, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 01 de junio de 2015

**DECRETO N° 1875****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 138-109125/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Dra. Alicia Inés Domínguez - DNI N° 27.386.982, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputara a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

Salta, 02 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N° 196****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**Exptes. N° 226 - 34570/13 y Cde. 4; Cde. 6; Cde. 7 y Cde. 8 - 226-51287/13 Cde.1; 226 - 52148/14 Cde.3 y 366-16143/15.**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública N° 03/15 realizada el día 09 de Abril del 2015, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos en virtud de la autorización conferida por Resolución M.E.I. y S.P.N° 92/15, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN REDES COLECTORAS EN V° JUANITA; V° 20 DE JUNIO; COLECTOR PRINCIPAL Y NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL - SALTA -CAPITAL - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 9.152.099,81 (PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS) y con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y normativa complementaria, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.-

**ARTICULO 2°.-** Declarar inadmisibles las ofertas de las Empresas CE Y BA S.R.L.; ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES; ING. MEDINA S.A. é INCOVI S.R.L., por los motivos expuesto precedentemente;

**ARTICULO 3°.-** Declarar admisibles, por orden de prelación, las ofertas presentadas de las Empresas: DAL BORGIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y GAVINOR S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Comisión Evaluadora.-

**ARTICULO 4°.-** Con, encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa: DAL BORGIO CONSTRUCCIONES-S.R.L., con domicilio legal en Calle Dean Funes N° 2555. -Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero en la suma de \$ 8.583.989,64 (SON PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS, OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y

CUATRO CENTAVOS), IVA incluido, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Tope actualizado en un 6,21%, y cumplir con los requerimientos técnicos necesarios todo ello salvo mejor criterio de la superioridad.-

**ARTICULO 5°.-** Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria DAL BORG CONSTRUCCIONES S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente, resolución.-

**ARTICULO 6°.-** Dejar Establecido que la empresa contratista presentará el estudio de impacto ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y pliego de condiciones generales y particulares.-

**ARTICULO 7°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092015001201 - Financ: Plan Mas Cerca (280) - Proyecto: 1178 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2015.-

**ARTICULO 8°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100048240

Valor al cobro: 0002 - 00005072

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resolución N° 616 del 04-06-2015. Expediente N° 0110068-24675/2015-0

Contratación Directa N° 02/2015 - OBRA: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV N° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL"

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar todo lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011-0068-24675/2015-0, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 02/2015 - OBRA: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL", realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 265/15.

**ARTÍCULO 2°.-** Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 02/2015, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL", Expediente N° 011-0068-24675/2015-0, a la oferta presentada por la empresa RAFADAR S.R.L, por la suma de \$ 1.580.066,54 (Pesos Un millón quinientos ochenta mil sesenta y seis con 54/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 2 (meses), entendido como 60 (sesenta) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar a la empresa RAFADAR S.R.L la contratación y ejecución de la Obra: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL", por la suma de \$ 1.580.066,54 (Pesos Un millón quinientos ochenta mil sesenta y seis con 54/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado, de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 02/2015 (Expediente N° 011-0068-24675/2015-0 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 4°.-** Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa RAFADAR S.R.L a la presentación de la documentación exigida por el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del contrato.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161005001601 "Desagües Pluviales Barrios I.P.V 500 Viv. Zona Norte", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

**ARTÍCULO 6°.-** Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTÍCULO 7°.-** La Presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA -

Ing. **FEDERICO GAUFFIN**. JEFE DE AREA CONTROL DE OBRAS. INSITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Importe: \$ 159.50

Fechas de publicación: 09/06/2015

## ACORDADAS

OP N°: 100048235

Recibo sin cargo: 100005642

### CORTE DE JUSTICIA ACORDADA N° 11855

En la ciudad de Salta, a los 5 días del mes de junio de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

#### DIJERON:

Que el Código Procesal Penal (Ley 7690), la Ley Orgánica de la Justicia Penal (Ley 7716) y la Ley 7780 disponen la transformación de los distintos juzgados penales a efectos de dar cumplimiento a la última etapa de implementación progresiva de dicho Código.

Que en ese sentido la Ley Orgánica prevé la conformación de las Salas VI y VII del Tribunal de Juicio en el Distrito Judicial del Centro con los Juzgados de Instrucción en Transición conjuntamente con otros dos, jueces que se designen al efecto (art. 29 punto III) .

Que en relación a los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, se establece la integración de la Sala II del Tribunal de Juicio con los actuales Jueces Correccionales y de Garantías y de Menores y un tercer juez (art. 30 punto II) . Asimismo se determina que las funciones del Juez de Menores serán ejercidas por dichos jueces (art. 15), además de la competencia como tribunal colegiado y unipersonal en las causas que no hubieren tramitado según el "Proceso Sumarísimo" y sin perjuicio de sus demás competencias, conforme lo fijó la Ley 7797, que complementa la ley Orgánica (;art.2b).

Que esta Corte, por Acordada 11833 ha convocado al Consejo de la Magistratura para el proceso de selección de los jueces de las Salas del Tribunal de Juicio que se encuentran vacantes con arreglo a la facultad establecida en el Art. 27 Ley 7716 y se llamó a Concurso Público de Antecedentes y Oposición mediante Exptes. N° 181/15, 182/15 y 183/15 de dicho Consejo.

Que para la efectiva puesta en marcha se hace necesario la implementación del sistema lurix en los equipos informáticos que allí se instalarán, como así también la correspondiente capacitación del personal, lo que conduce a disponer que la totalidad de la dotación de esas Salas sea afectada con exclusividad para dicho objetivo.

Que tal actividad dificultará la atención adecuada de los abogados y del público en general, por lo que resulta conveniente declarar judicialmente inhábiles los días 8 y 9 de junio de 2015 para los citados tribunales, sin perjuicio de los actos urgentes y de la concurrencia del personal para trabajos internos y de la atención del turno de Menores en los Distritos Judiciales Orán y Tartagal.

Que por consiguiente, corresponde dictar el pertinente instrumento que contemple tales transformaciones legislativas en el ámbito interno de este Poder Judicial, de acuerdo a lo previsto en el art. 153 ap. I inc. "b" de la Constitución de la Provincia.

Que por ello,

#### ACORDARON:

I. **ESTABLECER** que los Jueces de Instrucción en Transición de Primera, Segunda y Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro conformarán la Sala VI del Tribunal de Juicio (Ley 7780, art. 2 "in fine").

II. **DETERMINAR** que el Juez de Instrucción en Transición de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro conjuntamente con otros dos jueces designados al efecto integrarán la Sala VII del Tribunal de Juicio (Ley 7780, art. 2 "in fine").

III. **ORDENAR** que los Juzgados Correccionales y de Garantías y de Menores de Primera y Segunda Nominación de los Distritos Judiciales Orán y Tartagal conformarán la Sala II del Tribunal de Juicio de cada uno de tales distritos con otro juez designado al efecto, como asimismo continuarán con la función de Juez de Menores.

IV. **DETERMINAR** el orden de las vocalías de cada una de las salas de los Tribunales de Juicio

indicados en los considerandos, del modo en que se fija en el Anexo de la presente.

**V. ESTABLECER** que el Sistema de Turnos para la competencia de Menores de los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal sea el que se consigna en la Acordada N° 11797 para el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán.

**VI. FIJAR** un régimen transitorio de distribución de causas de competencia de menores y unipersonales en los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, asignándose causas sólo a las vocalías número 1 y 2 hasta que se designe el vocal n° 3, manteniendo el turno en competencia de menores bajo la modalidad de la Acordada 10356.

**VII. DISPONER** la vigencia de lo que aquí se establece a partir del seis de junio de 2015.

**VIII. DECLARAR** judicialmente inhábiles, para las Salas VI y VII del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial del Centro y Salas -II del Tribunal de Juicio de los Distritos Judiciales Orán y Tartagal, los días 8 y 9 de junio de 2015, sin perjuicio de la concurrencia de magistrados, funcionarios, profesionales y personal para cumplir trabajos internos indispensables vinculados a las necesidades del servicio de justicia, con las excepciones establecidas en los considerandos.

**IX. FACULTAR** a la Presidencia de la Corte de Justicia para ordenar las demás medidas necesarias y operativas en orden a hacer efectiva la presente Acordada.

**X. COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto, firmando el señor Vicepresidente de la Corte de Justicia y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

**Ernesto R. Samsón, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Fabián Vittar,  
Dra. Susana Kauffman de Martinelli, JUECES  
-Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA**

#### ANEXO

Acordada: 11855

TRIBUNALES DE JUICIO

Distrito Judicial del Centro

Sala VI:

Vocal N° 1: Vacante

Vocal N° 2: Vacante

Vocal N° 3: Dr. Guillermo Daniel Pereyra

Sala VII:

Vocal N° 1: Dr. Federico Diez.

Vocal N° 2: Vacante.

Vocal N° 3: Vacante.

Distrito Judicial Orán

Sala II:

Vocal N° 1: Dr. Raúl Fernando López

Vocal N° 2: Dra. María Laura Toledo Zamora

Vocal N° 3: Vacante

Distrito Judicial Tartagal

Sala II:

Vocal N° 1: Dra. Asusena Margarita Vázquez

Vocal N° 2: Dra. Sandra Mabel Sánchez

Vocal N° 3: Vacante

**Ernesto R. Samsón, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Fabián Vittar,  
Dra. Susana Kauffman de Martinelli, JUECES**

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/06/2015

## LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047798

Factura de contado: 0001 - 00063366

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2015 (ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 153/14

CUDAP: EXP-S02:0159168/2014

**Objeto:** Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de UN (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el AEROPUERTO "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" de la Ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA".

**Presupuesto oficial:** PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.328.400,00) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

**Monto de la Garantía:** PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 33.284,00).

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**Consulta y venta de pliegos:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 19 de mayo al 23 de junio de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar)

**Presentación de las ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 23 de julio de 2015.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

**Visita a obra:** Hasta el día 3 de julio de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

**Lugar de Acto de Apertura de Ofertas:** ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Fecha de Apertura:** 23 de julio de 2015.

**Hora:** 12:00 hs.

**Valor del pliego:** PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (\$ 3.328,40).

**Forma de pago del pliego:** Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

**Dr. Gustavo Lipovich, PRESIDENTE**

Importe: \$ 1650.00

Fechas de publicación: 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015,  
, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015,  
01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015,  
05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**LICITACIONES PUBLICAS**

OP N°: 100048237

Valor al cobro: 0002 - 00005069

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 11/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.147/12. "Contratación de seguro contra todo riesgo para los edificios de la ciudad judicial de la provincia de Salta".

**El Colegio de Gobierno por Res. N° 13.316/15, ha resuelto:**

AUTORIZAR la ampliación del contrato de seguro integral y contra todo riesgo para el Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público del Distrito Judicial Tartagal, con la firma La Caja Seguros SA, hasta el 25 de diciembre de 2015, en un porcentaje del 33% a cargo del Ministerio Público y 67% a cargo del Poder Judicial, conforme los considerandos. 2. IMPUTAR. . . 3. REGÍSTRESE . . . FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. De Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General de la Provincia.

**CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048236****Valor al cobro: 0002 - 00005069****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.345/15 "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Publico - Licitación Publica N° 03/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13325/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma Wai Fai S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1, 8 y 10 por la suma de \$820.808,78 (pesos ochocientos veinte mil ochocientos ocho con 78/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma Tecnograf S.A. la adquisición de los renglones Nros. 4 y 6 por la suma de \$641.330,00 (pesos seiscientos cuarenta y un mil trescientos treinta), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 4) ADJUDICAR a la firma Nova Informática S.A. la adquisición del renglón Nro. 5 por la suma de \$31.875,90 (pesos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco con 90/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 5) ADJUDICAR a la firma Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 7 y 11 por la suma de \$255.526,00 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 6) ADJUDICAR a la firma Ecin S.A. la adquisición de los renglones Nros. 17 y 18 por la suma de \$41.500,00 (pesos cuarenta y un mil quinientos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 7) ADJUDICAR a la firma RFB Tecnología S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 9 y 19 por la suma de \$332.653,00 (pesos trescientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 8) ADJUDICAR al Sr. Jorge Daroca Vicco la adquisición de los renglones Nros. 2, 3, 12 al 16 por la suma de \$676.245,00 (pesos seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, conforme los considerandos. 9) IMPUTAR... 10) REGISTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces - Dra. María Inés Diez Defensora General.

**CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 158.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048225****Valor al cobro: 0002 - 00005067****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**

Licitación Pública N° 34/2015 - Obra: "11a. COLECTORA MÁXIMA SALTA - CAPITAL". - Expte. N° 8030/15. En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1- Prorrogar la fecha de consulta y adquisición de pliegos, fijando la misma para los días 07 y 08 de Julio de 2.015, en idénticas condiciones a las establecidas en la publicación original.

2- Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 28 de Julio de 2.015 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 28 de Julio de 2.015 a horas 12:00. Publíquese la presente Circular en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA.DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**CONCURSOS DE PRECIOS****OP N°: 100048239****Valor al cobro: 0002 - 00005071****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****H.P.G.D. "SAN BERNARDO" - SERVICIO GESTIÓN COMPRAS**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 1****Adquisición:** "Computadoras e Impresoras" Monto oficial: \$ 70.368,00.**Fecha de apertura:** 22-06-2.015 - Hs: 10:00**Destino:** DISTINTOS SERVICIOS**Adquisición de pliegos y apertura de sobres:** SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS - HOSPITAL SAN BERNARDO - MARIANO BOEDO N° 91 - SALTA

PLIEGOS SIN CARGO INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES. PUEYRREDON N° 74 - TEL. 0387-4210083.

**CPN Lorena andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**CONTRATACIONES DIRECTAS****OP N°: 100048229****Valor al cobro: 0002 - 00005067****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN POZO N° 3**Destino:** LOCALIDAD DE LAS LAJITAS DISTRITO J.V.GONZALEZ**Fecha de contratación:** 02/06/2015**Proveedor:** HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS**Monto:** \$15900,00 (son pesos quince mil novecientos con 00/100) + IVA.**EXPEDIENTE N°:** 8153/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA.DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048228****Valor al cobro: 0002 - 00005067****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN POZO N° 4**Destino:** LOCALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA - DISTRITO J. V. GONZALEZ**Fecha de contratación:** 30/05/2015**Proveedor:** ECO SUELO S.R.L.**Monto:** \$19000,00 (son pesos diecinueve mil con 00/100) + IVA.-**EXPEDIENTE N°:** 8161/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA.DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048227****Valor al cobro: 0002 - 00005067****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN POZO N° 4**Destino:** LOCALIDAD DE YACUY**Fecha de contratación:** 30/05/2015**Proveedor:** ECO SUELO S.R.L.**Monto:** \$36000,00 (son pesos treinta y seis mil con 00/100) + IVA.-**EXPEDIENTE N°:** 8163/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA.DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048226****Valor al cobro: 0002 - 00005067****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. ONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto: REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN POZO N° 1****Destino: LOCALIDAD DE APOLINARIO SARA VIA - DISTRITO J.V.GONZALEZ****Fecha de contratación: 04/06/2015****Proveedor: ECO SUELO S.R.L.****Monto: \$16500,00 (son pesos dieciseis mil quinientos con 00/100) + IVA.-****EXPEDIENTE N°: 8165/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA.DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048223****Factura de contado: 0001 - 00063803****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 33-101681/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se Informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE S.A. DE LOS COBRES, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 265.276,00.

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN: Oferente:**

MUNICIPALIDAD DE S. A. DE LOS COBRES: Cotiza por la suma total de \$ 265.276,00. Los trabajos de mantenimiento vial: desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de gaviones de piedra, colchonetas, muros de piedra, cuadrilla y camión p/tareas varias.

Por Resolución N° 926/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de mayo/2015 y por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048222****Factura de contado: 0001 - 00063803****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 33-101710/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 150.730,00.

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR UBRE NEGOCIACIÓN: Oferente:**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS: Cotiza por la suma total de \$ 150.730,00. Los trabajos de mantenimiento vial: desmalezamiento en zona de camino rutas varias, construcción de gaviones y muros de piedra y cuadrilla p/trabajos varios.

Por Resolución N° 924/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de mayo/2015 y por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

**OP N°: 100048221****Factura de contado: 0001 - 00063803****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CORRESPONDE A EXPTE N° 33-101590/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 152.398,00.

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN: Oferente:**

MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA: Cotiza por la suma total de \$ 152.398,00. Los trabajos de limpieza en zona de camino Rutas Provinciales Nos 29-S, 30-S, 38-S, 39-S Y 40-S.

Por Resolución N° 937/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de mayo/2015 y por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 80.00

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Fechas de publicación: 09/06/2015

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100048224

Factura de contado: 0001 - 00063805

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-90678/15

CARLOS JAVIER SORIANO Y OTROS, propietarios del inmueble Catastro N° 434 - Departamento Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 90,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 47,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Calchaquí, margen derecha y vertiente sin nombre.-

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 19 de mayo de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015, 12/06/2015, 15/06/2015

OP N°: 400006399

Factura de contado: 0004 - 00004511

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Ref. Expte. N°0090034-189771/14

Los copropietarios del inmueble Matrícula N°2894 - Departamento Cachi, Sres. Elsa Lera de Farfán y Mariano Severo Farfán, solicitan unificación de concesión de uso de caudales públicos que detenta los Catastros de origen N° 52, 55, 266 y 270, asignándose todo el riego a la matrícula N° 2894, único catastro rural vigente, con una superficie a irrigar de 3,9457 has con carácter permanente, con una dotación de 2,0714 lts./seg., debiendo volver el remanente al dominio público, agua a derivar del Río Calchaquí, margen derecha.-

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de marzo de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 04/06/2015, 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100048220

Factura de contado: 0001 - 00063800

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-164.980/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 107 del día 14/04/15, se aprobó

la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Arenales, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 45.995, Sección L, Manzana 171, Parcela 1, Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas: Puntos de Vinculación de Línea de Ribera de río Arenales

Matrícula N° 45995 - Departamento Capital

Margen Derecha

Margen Izquierda

Orden	Coord. X	Coord. Y	Orden	Coord X	Coord. Y
LR D-1	7256246.88	3556176.73	LR I-1	7256323.96	3556139.69
LR D-2	7256313.86	3556277.55	LR I-2	7256378.98	3556229.79
LR D-3	7256366.35	3556383.92	LR I-3	7256415.74	3556269.26
LR D-4	7256434.47	3556505.25	LR I-4	7256443.31	3556300.26
LR D-5	7256477.54	3556583.22	LR I-5	7256460.66	3556348.08
LR D-6	7256474.03	3556689.37	LR I-6	7256488.97	3556421.21
LR D-7	7256458.74	3556814.85	LR I-7	7256510.08	3556549.95
			LR I-8	7256547.56	3556465.83
			LR I-9	7256588.43	3556480.60
			LR I-10	7256627.15	3556491.99
			LR I-11	7256649.58	3556500.51
			LR I-12	7256673.23	3556512.12
			LR I-13	7256687.96	3556522.01
			LR I-14	7256691.89	3556537.48

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

Puntos Vinculación - Línea de Inundación

Orden	Coord. X	Coord. Y
LI-1	7256369.35	3556176.10
LI -2	7256402.43	3556214.72
LI-3	7256441.93	3556261.22
LI -4	7256480.19	3556311.37
LI -5	7256508.22	3556379.17
LI -6	7256554.57	3556408.84
LI -7	7256596.95	3556428.96
LI -8	7256642.69	3556455.55
LI -9	7256676.38	3556495.00

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 (dos) días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 2 de junio de 2015.

**Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL - Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO**

Importe: \$ 262.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015

OP N°: 100048219

Factura de contado: 0001 - 00063799

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-164.980/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 161 del día 26/05/15, se resolvió

RECTIFICAR parcialmente la Resolución N° 107/15, dictada en fecha 14/04/15, modificándose en la parte resolutive las coordenadas de vinculación del Río Arenales, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 45.995, Sección L, Manzana 171, Parcela 1, Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas:

Puntos Vinculación - Línea de Inundación

Orden I	Coord. X	Coord. Y
LI-1	7256342.36	3556153.81
LI-2	7256372.97	3556193.25
LI-3	7256382.08	3556224.18
LI-4	7256397.36	3556249.52
LI-5	7256508.22	3556379.17
LI-6	7256554.57	3556408.84
LI-7	7256596.95	3556428.96
LI-8	7256642.69	3556455.55
LI-9	7256676.38	3556495.00

Se ordena la publicación del presente por el término de 1 día en un diario de circulación general y el Boletín Oficial. Conforme art. 309 del Código de Aguas y al Decreto N° 1100, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 1 de Junio de 2015.

**Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL -**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 09/06/2015

Importe: \$ 80.00

## SECCIÓN JUDICIAL

### SENTENCIAS

**OP N°: 400006424**

**Recibo sin cargo: 400000937**

**Tribunal de Juicio - Sala IV**

**Falla:** I) Condenando a José Miguel Rivero, a la Pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por Resultar Autor Material y Penalmente Responsable del Delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa en Perjuicio de Luciano Matías Rodríguez (Arts.166 Inc. 2°, 1er. Supuesto, en Función del 42, 45, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 Del C.P.), Ordenando que el Nominado Continúe Detenido y sea Alojado en la Unidad Carcelaria N°1.- II.- Ordenando..., III.- Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Vocal N° 1 del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante Mi Dra. Érica Alejandra Alfaro - Secretaria". Cumple La Pena Impuesta: El Día Veinticinco de Julio del Año dos Mil Diecisiete (25/07/2.017).-

**Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZ -**

**Dra.Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 09/06/2015

Sin cargo

### SUCESORIOS

**OP N°: 100048241**

**Factura de contado: 0001 - 00063811**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **RIOS, ALBERTO s/ SUCESORIO, Expte N° C-31.066/99, CITA** por Edictos que se publicarán en el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30

(Treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.  
Salta, 04 de Junio de 2.015.

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 100048231**

**Factura de contado: 0001 - 00063809**

EL DR. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ - JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - 4a NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE LA DRA. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "SUCESORIO de LERARIO, WALTER ELIO; LINDOW, GLADYS ROSA" - EXPTE N° C-56141/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva". Fdo. DR. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS (Juez Interino), DRA. CLAUDIA PAMELA MOLINA, Secretaria.  
Salta, 8 de Mayo de 2015

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 100048230**

**Factura de contado: 0001 - 00063808**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Jueza a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 8a Nominación, Secretaria de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: "FLORES BENITA POR SUCESORIO", Expte. N° 500821/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno.  
Salta 02 de junio de 2.015.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 100048218**

**Factura de contado: 0001 - 00063797**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, Juan Carlos s/SUCESORIO" - Expte. N° 495.182/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Fdo. José Gabriel Chibán - Juez -. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - Secretario.  
Salta, 05 de mayo 2.015.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 100048214**

**Factura de contado: 0001 - 00063794**

Dra. Ana María de Feudis, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE ASUNCIÓN OLIMPIA MARTÍNEZ" EXPTE. N° 23.770/14" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días.  
Tartagal, 18 de mayo de 2015

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015



**OP N°: 100048201****Factura de contado: 0001 - 00063783**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE YACANTE LEONARDO"** EXPTE. N° 23.935/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. FDO. DRA. ANGÉLICA E. TORO - SECRETARIA. Tartagal, 15 de Mayo de 2.015.

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 100048200****Factura de contado: 0001 - 00063782**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE HERRERA CLAUDIA"** EXPTE. N° 23.999/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. FDO. DRA. ANGÉLICA E. TORO - SECRETARIA. Tartagal. 12 de Mayo de 2.015.-

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 100048196****Factura de contado: 0001 - 00063775**

LA DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2° NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, SECRETARÍA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARCELA DE LOS ÁNGELES FERNANDEZ, en los autos caratulados: **"LAVAQUE, FRANCISCO NÉSTOR Y YAPUR MARÍA ESTELA (CAUSANTES)- SUCESORIO"**, Expte. N° 3260/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 22 de mayo de 2.015.

**Dra. Marcela de los Ángeles Fernandez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 100048193****Factura de contado: 0001 - 00063761**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANÍBAR, juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los autos caratulados: **"REIFENBERG, ALFREDO; GONZÁLEZ, CARMEN POR SUCESORIO"** EXPTE. N° 454.682/13, ordena CITAR por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). Salta, 26 de mayo de 2015.- Fdo. Dr. LEONARDO RUBÉN ARANÍBAR, Juez. Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, Secretario.- Salta, 4 de Junio de 2015

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 100048186****Factura de contado: 0001 - 00063754**

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en autos caratulados: **"MEDRANO, PEDRO HÉCTOR JESÚS S/ SUCESORIO"** Expte. N° 500.070/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 29 de mayo de 2015.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 100048170**

**Recibo sin cargo: 100005634**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez a cargo del Juzgado de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría (I) de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "CHOCOBAR, Pedro Ángel s/ SUCESORIO" - Expte. N° 2- 493.481/14, CITA por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 22 de Mayo de 2.015.

**María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)**

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 100048157**

**Factura de contado: 0001 - 00063744**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3a Nom., Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados "APARICIO, ROBERTO S/ SUCESORIO", Expte. 484.306/14, CITA a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 10 de diciembre de 2014.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 400006427**

**Recibo sin cargo: 400000939**

El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Loza, Óscar s/Sucesorio", Expte. N°1-467.590/14. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Junio del 2.015.-

**Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE**

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006426**

**Factura de contado: 0004 - 00004528**

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "López, Jorge; Escalante Romelia; López Margarita, por Sucesorio" Expte. Exc. N° 616/15, Citar, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario EL Tribuno. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Márquez.- Cafayate - Salta, 27 de Mayo de 2015.-

**Dra. Romina Marquez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006425****Recibo sin cargo: 400000938**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, interino. Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Lozano, Horacio - Hoyos, Marcelina s/Sucesorio", Expte. N° 1-503011/15: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Junio de 2015.-

**Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006423****Recibo sin cargo: 400000936**

El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez Alemán, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Romero, José Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 503.719/15. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario "EL Tribuno" por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de los que hubiere por Ley. Salta, 21 de Mayo del 2.015.-

**Dra. Maria del Carmen Rueda, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006422****Factura de contado: 0004 - 00004527**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N°:22844/13 caratulados: "Sucesorio de Paulich, Pedro Petrov" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley-Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 27 de 20.15.-

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006421****Factura de contado: 0004 - 00004526**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ulivarri, Manuel Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 466.582/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 11 de Mayo de 2015.

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006417****Factura de contado: 0004 - 00004523**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "Galarza, Manuel s/ Sucesorio", Expte N°500610/14, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. José Gabriel Chibán, Juez. Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich. Secretario.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 400006416**

**Factura de contado: 0004 - 00004522**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Buyatti Alberto Miguel - Tripodi Irma del Milagro**" s/Sucesorio - Expte. N° 507.955/15, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) y con al menos 1 (uno) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2.015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 400006414**

**Factura de contado: 0004 - 00004520**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Vesga de Salazar, Francisca por Sucesorio**", Expte. N° 484321/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 17 de Marzo de 2015.- Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez - Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria. -

**Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 400006413**

**Factura de contado: 0004 - 00004519**

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa Carmen López, en los autos caratulados: "**Hosen, Osmar Jalet s/ Sucesorio**", Expte. N° 504.202/15, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. Salta, 24 de Abril de 2015 Fdo Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. Teresa Carmen López, Secretaria.-

**Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA**

**OP N°: 400006412**

**Factura de contado: 0004 - 00004518**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los Autos Caratulados: "**Marañón Gregorio Osvaldo s/Sucesorio**" Expte. N°491726/2014, Cita por Edictos, que se Publicarán "por Tres Días en el Boletín Oficial y en Otro Diario de Circulación Comercial (Art 723 Del Cpcc) a todos los que se consideren con Derechos a los Bienes de Esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del Término de Treinta Días, Comparezcan a Hacerlos Valer, Bajo Apercibimiento de lo que Hubiere Lugar por Ley.- Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez-Dra. Rubí Velásquez - Secretaria.

Salta, 29 de Mayo de 2.015.

**Dra. Rubi Velásquez - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 400006407****Factura de contado: 0004 - 00004516**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "**Sales, Mateo; Carrizo, María Magdalena; Sales, Ernesto Antonio por Sucesorio**" Expte. N°488.004/14, ordenar la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 01 de Junio de 2015.-

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 400006406****Factura de contado: 0004 - 00004515**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "**Pastrana, Esteban. Zotar, Euseba. Sucesorio**", Expte. N° 488.199/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2.015.-

**Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 400006405****Recibo sin cargo: 400000933**

El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Juez, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados:"**Arancibia Baltasar, Inocencia; Gutiérrez, Aurelio s/Sucesorio**", Expte. N°495395/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.015.-

**Dra. Carolina Van Cawlaert - SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 400006403****Factura de contado: 0004 - 00004513**

Dr. José Gabriel Chivan, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados:"**Chocobar, Jorge; Guerra, Bartola - Sucesorio - Expte. N°1-433962/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, 31 de Marzo de 2015. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.-

**Dr. Nicolas Postigo Zafaranich - SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 400006402****Recibo sin cargo: 400000932**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados:"**Casimiro, Cresencio s/Sucesorio**", Expte. N°2-489.671/14.Cita por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.-

Sin cargo

**Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA INTERINA**

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

**OP N°: 40006401**

**Factura de contado: 0004 - 00004512**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez y la Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Carlos Daniel Temer s/Sucesorio" Expte N°495068/14, Cita por Edictos que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial ( Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Salta, 01 de Junio del 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. Maria del Carmen Rueda - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

## **POSESIONES VEINTEAÑALES**

**OP N°: 100048199**

**Recibo sin cargo: 100005636**

LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE, en los autos caratulados: "LEDESMA, Joaquín Vs.- LÓPEZ MENDOZA, Raúl; LÓPEZ MENDOZA de ZAMBONINI DAVIES, Amelia Corina s/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - MEDIDA CAUTELAR" - Expte. N° 1-291.907/09, CITA por edictos a la Sra. AMELIA CORINA LÓPEZ MENDOZA de ZAMBONINI DAVIES que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente.  
SALTA, 26 de Mayo de 2015.

Sin cargo

**Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015, 10/06/2015

**OP N°: 100048155**

**Factura de contado: 0001 - 00063738**

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María Felisa Farah-en los autos caratulados "MAIDANA, Anatolia vs GÜEMES, Justo- GÜEMES, Félix- GÜEMES de BAZAN, Desideria - GÜEMES de CASTRO, Eleodora - GÜEMES de GUTIERRES, Bernardina - CHAVEZ, María Eugenia del Valle -Sumario, Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte. N° 459.110/13, cítese a los Sres. Güemes Félix sus herederos; Güemes de Castro Eleodora; Güemes de Gutiérrez Bernardina y Chávez Dardo para que dentro de 6 días (seis) a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343/ 2° parte del C.P.C.y C. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.  
Salta, 14 de Mayo de 2.015.

Importe: \$ 210.00

**Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

## **EDICTOS DE QUIEBRAS**

**OP N°: 100048238****Valor al cobro: 0002 - 00005070**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "GALLO, DANIELA VERÓNICA - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)", Expte. N° 452791/13, hace saber que en fecha 5 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de GALLO, DANIELA VERÓNICA, DNI N° 22.637.514, CUIT N° 27-22637514-2, con domicilio en calle Avda. Ragone N° 498 y procesal en calle Bernardino Rivadavia N° 331, ambos de esta ciudad. La continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Omar Juan Allasia. Se hace saber que se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 8 de Junio de 2.015.-

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015, 12/06/2015, 15/06/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES****OP N°: 100048245****Valor al cobro: 0002 - 00005073**

El Dr. Sergio Bonari Valdés - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaría de Dra. Sandra Cointte, en autos caratulados: "D.G.R. c/ LM CONSULTORES SRL - Ejecución Fiscal " - Expte N° 507294/15, CITA a la firma LM CONSULTORES SRL a comparecer en juicio, para que en término de 5 (cinco) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 541 inc 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad - Salta, 28 de Mayo de 2015.

**Dra. Sandra Marcela Cointte, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 100048244****Valor al cobro: 0002 - 00005073**

El Dr. Sergio Bonari Valdés - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaría de Dra. Lucía López Mirau, en autos caratulados: "D.G.R. C/ LOZANO ALCARAZ RAMON - Ejecución Fiscal " - Expte N° 492393/14, CITA al Sr. LOZANO ALCARAZ RAMON a comparecer en juicio, para que en término de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad - Salta, 28 de Mayo de 2015.

**Daniela Alejandra Acosta, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006420****Factura de contado: 0004 - 00004525**

La Dra. Lucía Brandán Valy, Juez del Juzgado de 1ª Instancia C y C de Procesos Ejecutivos 3ª Nom., Secretaría N°1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Romero Martínez, Alejandro Jesús s/Ejecutivo", Expte. N°458261/13, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circu-

lación masiva de esta ciudad, a Alejandro Jesús Romero Martínez, D.N.I. N° 94.142782, a efectos de que en el término de (6) seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente.  
Salta, 06 de abril de 2015.-

**Silvina Rivelli, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

**OP N°: 400006419**

**Factura de contado: 0004 - 00004524**

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdés, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ª Nom. Nominación, Secretaría Mesa 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/González, Ismael Gerardo s/Ejecutivo", Expte. N°480361/14, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, a Ismael Gerardo González, D.N.I. N° 36.280.151, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente.

Salta, 01 de Abril de 2015.-

**Dra. Sandra Marcela Cointte, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/06/2015, 10/06/2015, 11/06/2015

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

### ASAMBLEAS COMERCIALES

---

**OP N°: 100048203**

**Factura de contado: 0001 - 00063787**

**COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.**

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., Sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 4 que se llevará a cabo el día miércoles 24 de Junio de 2015 a horas 18, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN del DÍA

1º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.14.

2º) Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado del ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2014.- Constitución de Reservas.

**Dr. Martín Víctor Miranda, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.**

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 08/06/2015, 09/06/2015,  
10/06/2015, 11/06/2015, 12/06/2015

---

### AVISOS COMERCIALES

---

**OP N°: 100048242**

**Factura de contado: 0001 - 00063812**

**WORLDCLEAN SRL - DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Los Señores Rodrigo Matías La Fata, DNI N° 24.800.477 y Diego Nicolás La Fata, DNI N° 31.452.845, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada WorldClean SRL, en reunión de socios N° 18 celebrada el 25 de Febrero de 2015, por unanimidad resolvieron aceptar la renuncia presentada por la señora Yolanda Graciela Vega DNI N° 18.230.734 y notificar la designación como gerente al señor Rodrigo



Matías La Fata DNI N° 24.800.477, CUIT N° 20-24800477-1, por el plazo de vigencia de la sociedad, quien presente en la reunión aceptó la designación efectuada y constituyó domicilio especial en la avenida Tavella 1911 de la Ciudad de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 08/06/15

**Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

---

## SECCIÓN GENERAL

---

### ASAMBLEAS CIVILES

---

OP N°: 100048243

Factura de contado: 0001 - 00063813

#### **CENTRO DE EX TRABAJADORES Y RESIDENTES DE MINA LA CASUALIDAD**

La Comisión Directiva del "Centro de Ex Trabajadores y Residentes de Mina la Casualidad"; en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales en vigencia, CONVOCA a todos los Socios de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Julio del 2.015, a hs. 10,00. en las instalaciones del Centro de Residentes Catamarqueños, ubicado en calle Necochea n°: 1.148; de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1 - Apertura de la ASAMBLEA.
- 2 - Elección de de (1) un Vicepresidente y (2) dos Secretarios de Acta.
- 3 - Lectura del Acta Anterior.
- 4 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5 - Consideración y Aprobación de Memoria, Balance e Inventario.- (periodos 2013-2.014)
- 6 - Modificación del Estatuto y reducción de los integrantes de la Comisión Directiva.
- 7 - Designación de (2) dos socios, para firmar el Acta.
- 8 - Clausura de la Asamblea.

**Mirta Inés Mamani, PRESIDENTA - Angel Estanislao Rojas Rocha, PRO-SECRETARIO**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 09/06/2015

---

### FE DE ERRATAS

---

OP N°: 100048232

Recibo sin cargo: 100005641

De la Edición N° 19.555 de fecha 08 de junio de 2015

**TAPA**

**DONDE DICE**

88 Páginas

**DEBE DECIR**

92 Páginas

Sin cargo

**La dirección**

Fechas de publicación: 09/06/2015

---

---

**RECAUDACION**

---

**Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100048246**

Saldo anual acumulado	\$ 379958.20
Recaudación del día: 08/06/2015	\$ 2836.00
Total recaudado a la fecha	\$ 382794.20

Sin Cargo

e) 09/06/2015

---

**Recaudación Ciudad Judicial  
OP N°: 400006428**

Saldo anual acumulado	\$ 99543.90
Recaudación del día: 08/06/2015	\$ 1220.00
Total recaudado a la fecha	\$ 100763.90

Sin Cargo

e) 09/06/2015

---

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>o</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:  
**formato digital editable**

**(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**